



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de octubre de 2024
TR. N.º 0431-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de octubre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:



“RESOLUCIÓN N.º 0431-2024-CU-UNALM. - La Molina, 10 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 184/FZ.24, de fecha 6 de junio de 2024, la Facultad de Zootecnia resuelve aprobar la creación del curso ZT4089 Genética Molecular en la Ciencia Animal, considerando 2 horas semanales de teoría, 2 horas de prácticas, 3 créditos, cuyo requisito es el curso ZT3036 Mejoramiento Genético del Ganado I; Que, mediante Dictamen N.º 031/2024 CAAC, de fecha 9 de octubre de 2024, la Comisión de Asuntos Académicos y de Currículo del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N.º 184/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 310 Literal a) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar la Resolución N.º 184/FZ.24 de la Facultad de Zootecnia. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar la creación del siguiente curso para el Plan de Estudios y la Malla Curricular de la carrera de Zootecnia, a partir del semestre 2024-II:

Código	Asignatura	T-P-C	Requisitos
ZT4089	Genética Molecular en la Ciencia Animal	2-2-3	ZT3036 Mejoramiento Genético del Ganado I

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina".
Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

c.c.: OCI,R,DERA,VR.AC,FACULTAD